

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna MEFP AIP N° 006/2023, correspondiente a la Auditoría Operacional a la Eficacia de la Operación “Compatibilizar reglamentos específicos, por la gestión 2022”, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2023.

El objetivo es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de la Operación “Compatibilizar Reglamentos Específicos”, por la gestión 2022, efectuada por la Unidad de Normas de Programación y Ejecución, dependiente de la Dirección General de Normas y Gestión Pública del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.

El objeto de la auditoría, está constituido por la documentación e información que sustenta la realización de la Operación “Compatibilizar Reglamentos Específicos”, por la gestión 2022, como ser:

- Plan Operativo Anual 2022 de la Unidad de Normas de Programación y Ejecución, dependiente de la Dirección General de Normas y Gestión Pública del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.
- Seguimiento a la Ejecución del Programa de Operaciones Anual 2022 (Formulario 5).
- Notas de Solicitud de compatibilización de Reglamentos Específicos presentadas por las Entidades Públicas.
- Cuadros Comparativos de Modificaciones al Reglamento Específico (Formato N°1)
- Nota de respuesta sobre la compatibilización de los Reglamentos Específicos, emitida por la Dirección General de Normas de Gestión Pública (DGNGP)
- Manual de Procesos y Procedimientos del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, aprobado con Resolución Ministerial N° 897 de 22 de agosto de 2019.
- Otra documentación relacionada con el objetivo de la auditoría.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación sobre la eficacia de la Operación “Compatibilizar reglamentos específicos, por la gestión 2022”, efectuada por la Unidad de Normas de Programación y Ejecución, dependiente de la Dirección General de Normas y Gestión Pública del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, concluimos que la operación ha sido **eficaz**, al haber obtenido un **96.16%** en la aplicación del indicador de eficacia.

Que, se han identificado deficiencias de control interno reportados en el acápite 3 del presente informe, que consideramos pertinente reportarlas para conocimiento y acción correctiva por los Servidores Públicos responsables de las operaciones/procedimientos, que refiere a:

- 3.1 Necesidad de actualización del Manual de Procesos y Procedimientos
- 3.2 Deficiencias en los Resultados expuestos en Seguimiento al POA 2022
- 3.3 Deficiencias en el registro de información en el Sistema SISCRE

La Paz, 30 de junio de 2023